

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026"

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las y los concursantes, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

1. Datos personales que se recaban

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

- ✚ Nombre completo
- ✚ Edad
- ✚ Fecha de nacimiento
- ✚ Sexo
- ✚ CURP
- ✚ Domicilio
- ✚ Teléfono
- ✚ Correo electrónico
- ✚ Institución educativa de procedencia
- ✚ Nivel educativo (Grado escolar)
- ✚ Acta de nacimiento
- ✚ Credencial escolar (para categorías A, B y C)
- ✚ Identificación oficial (para categoría D)

Datos de representación legal (en caso de menores de edad):

- ✚ Nombre del padre, madre o tutor
- ✚ Identificación del tutor
- ✚ Datos de contacto del tutor

2. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 10, 11, 14, 19, 20, 21,

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

22, 29 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y artículo 42 fracción XIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

3. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

- + Registro y acreditación de las y los concursantes en el certamen;
- + Verificación de la identidad, edad y categoría de participación;
- + Administración y organización el evento (etapas, horarios, jurado y logística);
- + Evaluación y calificación de la participación de las y los concursantes;
- + Publicación de resultados, ganadores y reconocimientos;
- + Entrega de premios, constancias y diplomas;
- + Integración de padrones y registros administrativos del certamen;
- + Elaboración de informes y estadísticas institucionales (sin fines comerciales);
- + En lo correspondiente a la grabación de audio, video y toma de fotografía, esta será realizada por el personal de este sujeto obligado y, el material generado será difundido únicamente a través de los medios de comunicación y redes sociales oficiales de este sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por las redes sociales de los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (Derechos ARCOP)?

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx).

Si se desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono 50 20 400, 50 20 200 Ext. 3017.

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

También se podrá imponer Recurso de Revisión a través de los siguientes medios especificados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca:

Artículo 105.- La persona titular o su representante podrá interponer un recurso de revisión ante las Autoridades garantes, según corresponda, o bien, ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir de la notificación de la respuesta, a través de los siguientes medios:

- I. Por escrito libre en el domicilio de las Autoridades garantes, según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan;
- II. Por correo certificado con acuse de recibo;
- III. Por formatos que al efecto emitan las Autoridades garantes, según corresponda;
- IV. Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen, o;
- V. Cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, según corresponda.

5.- Sobre transferencias de datos

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

Así mismo, se informa que la transferencia de datos, en caso de actualizarse, se hará dentro de los boletines de prensa, audio, video y fotografía para la difusión que de este certamen realice al respecto el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

No se realizarán transferencias adicionales que requieran de su consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

6.- Conservación de la información.

Los plazos de conservación de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

7.- Cambios en el aviso de privacidad

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación".

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de conocimiento en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:
<http://www.congresooaxaca.gob.mx/>